

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales
CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1966 por el buque «Bentayga», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.046, al «Primer», de la matrícula de Villagarcía, folio 356

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas, 7 de julio de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.582-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de julio de 1966 por el buque «Gonzalo y Conchí», de la matrícula de Alicante, folio 1.733, al «Monte Cabezo», de la matrícula de Alicante, folio 1.668

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 7 de julio de 1966
El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.583-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de junio de 1966 por el buque «Paquita Molina», de la matrícula de Alicante, folio 1.745, al «Juan y Remedios», de la matrícula de Alicante, folio 1.705.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 7 de julio de 1966.
El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.584-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo correspondiente al depósito necesario sin desplazamiento de títulos número de entrada 2.078 y número de registro 35, constituido el día 6 de noviembre de 1965 por don Isidro Suárez Menéndez, a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal de Oviedo, para el aprovechamiento de maderas del Catálogo Monteagudo (Junta Vecinal de los Cabos), por un importe de 35.000 pesetas en títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, custodiados por la Sucursal del Banco Español de Crédito en Oviedo. Y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que una vez transcurridos dos meses a partir de la fecha de su publicación sin que en dicho plazo se presenten reclamaciones, se procederá a la expedición del citado resguardo, según previene el artículo número 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 5 de julio de 1966.—El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabalza. 5.442-C.

Tribunales de Contrabando

SALAMANCA

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Simea», modelo Ariane, con número de motor 1525997, que ostenta la matrícula 3127-AN-33, por medio de la presente se le hace saber:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 2 de agosto de 1966, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 138/66, y en el que usted figura como inculpado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levan-

tará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 12 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.631-E.

*

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Peugeot 403», con número de motor 403-2131423, que ostenta la matrícula 7666-CG-78, por medio de la presente se le hace saber:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 2 de agosto de 1966, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 147/66, y en el que usted figura como inculpado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 12 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.632-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Moroder Gómez.

Domicilio: Calle General Oráa, número 3, Madrid.

Y de su representante: Don Juan Martín Albarrán.

Domicilio: Plaza de San Agustín, número 5, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos de jardín y atenciones del ganado.

Cantidad de agua que se pide: 1 litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Polán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plana, número 19, el proyecto co-

respondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (2.º T.-120/66.)

Toledo, a 28 de junio de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., M. Molina.—1.296-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCIÓN

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de abril de 1966 falleció en Valencia el obrero Vicente Puig Guarch, de treinta y cinco años de edad, natural de Valencia, hijo de José y de Consuelo, domiciliado en calle Pedro III el Grande, 5, Valencia, que trabajaba al servicio de Patronato del Cuerpo de la Vigilancia Nocturna de Valencia. 3.335-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de diciembre de 1965 falleció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero Juan Ferrera Acuña, de veintiún años de edad, natural de Olivencia (Badajoz), hijo de Juan y de María, domiciliado en B.º de la Bafiera, Amorebieta (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Agromán, Empresa Constructora.

Madrid, 21 de junio de 1966.—3.334-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de enero de 1966 falleció en Burlada (Navarra) el obrero Miguel Ángel Alonso Visanzay, de diecisésis años de edad, natural de Pamplona (Navarra), hijo de Amancio y de María Pilar, domiciliado en San Pedro, 20, segundo, Pamplona.—3.333-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de enero de 1966 falleció en Piedrabuena (Ciudad Real) el obrero Félix García Espinosa, de quince años de edad, natural de Piedrabuena (Ciudad Real), hijo de Basilio y de Julia, domiciliado en Piedrabuena (Ciudad Real), que trabajaba al servicio de Dolores Pérez Sierra, viuda de Pozuelo.—3.332-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de abril de 1966 falleció en Alicante el obrero Ginés Cervantes y Reche, natural de Viladecáns (Barcelona), hijo de Ginés y de Josefa, domiciliado en Campello (Alicante), que trabajaba al servicio de José Rico Pérez.

Madrid, 23 de junio de 1966.—3.331-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de febrero de 1965 falleció en Barcelona el obrero Antonio Chaves Cazorla, natural de Torreperogil (Jaén), hijo de Pedro José y de Juana María, domiciliado en Barcelona, Acequia, 60, primero, Trinidad Vieja, que trabajaba al servicio de «Incasas, S. A.»—3.330-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de septiembre de 1962 falleció en Barcelona el obrero Graciano Rodríguez García, que trabajaba al servicio de «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»—3.329-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Alcalá, número 56.

Madrid, 24 de junio de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

VIZCAYA

Jefatura de Minas

Expropiación forzosa

A instancia de la «Sociedad Anónima Echevarría» se ha incoado con el número 972 un expediente de expropiación forzosa, por procedimiento de urgencia, de los terrenos o parcelas que se expresan a continuación, sitos en la Vega de San Miguel de Basauri, necesarios para la construcción de carreteras y conducciones de energía eléctrica, con su subestación de transformación, al servicio del tren de laminación de redondos y perfiles, que forma parte de la nueva fábrica de aceros finos que la «S. A. Echevarría» tiene en proceso de montaje.

Los terrenos o parcelas afectados por la expropiación forzosa que se solicita son los siguientes:

Finca número 1. Extensión aproximada de 595 (quinientos noventa y cinco) metros cuadrados, propiedad de doña Carmen Uriarte Azcaray, con domicilio en barrio de Uriarte, 33, San Miguel de Basauri, que linda: al Norte, Sur y Este, con propiedades de la «S. A. Echevarría», y al Oeste, con más de donde se expropia.

Finca número 2. Extensión aproximada de 400 (cuatrocientos) metros cuadrados, propiedad de doña María y don Isidoro Barrenechea Basterra, con domicilio en Recalde, número 1, San Miguel de Basauri, que linda por todos sus lados con propiedades de la «S. A. Echevarría».

Finca número 3. Extensión aproximada de 1.305 (mil trescientos cinco) metros cuadrados, propiedad de los señores Herederos de don Antonio Barrenechea Anoiti, con domicilio en Recalde, número 3, San Miguel de Basauri, que linda: al Norte y Este, con la «S. A. Echevarría» y más de donde se expropia, y al Sur y Oeste, con otras propiedades de dicha Sociedad.

Finca número 4. Extensión aproximada de 504 (quinientos cuatro) metros cuadrados, propiedad de don Andrés Elorriaga Hurtado, domiciliado en la avenida del Generalísimo Franco, número 10, quinto, Dos Caminos (Basauri), y don Aquilino Elorriaga Hurtado, domiciliado en Virgen de Begoña, número 8, quinto izquierdo, Dos Caminos (Basauri), que linda: al Norte y Este, con la «S. A. Echevarría»; al Sur, con «Talleres Burdiñola», y al Oeste, con «Talleres Burdiñola» y «Sociedad Anónima Echevarría».

Finca número 5. Extensión aproximada de 477 (cuatrocientos setenta y siete) metros cuadrados, propiedad de don Andrés y don Aquilino Elorriaga Hurtado, antes citados, que linda: al Norte y Este, con la «S. A. Echevarría» y más de donde se expropia, y al Sur y Oeste, con la «Sociedad Anónima Echevarría».

Se hace pública esta petición de expropiación forzosa a fin de que cuantas personas o entidades titulares de derechos reales e intereses económicos, o que por cualquier otra causa se consideren afectadas por la misma, presenten en esta Je-

fatura de Minas, alameda Mazarredo, 6, Bilbao, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, los escritos de alegaciones o protestas que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 27 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Luis Goiri.—5.474-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don José Blanco Otero.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquinero para la molienda de cereales panificables.

Localidad del emplazamiento: Lugar de Mata-San Esteban-Pantón (Lugo).

Capital: 125.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 9 de julio de 1966.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—2.273-B.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Ricardo Puchades Micó.

Objeto de la petición: Traslado y ampliación de un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Silla.

Capital: 419.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado en el plazo de diez días.

Valencia, a 9 de julio de 1966.—El Jefe provincial, Juan Vernetta Angulo.—2.275-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Ángel García San Martín, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción y ampliación de un pabellón destinado a Escuela Sindical de Hostelería en la Residencia «Hermanos Gómez Peredo», de Santander, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 4.221-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 500.000 obligaciones «Unión Eléctrica Madrileña»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 500.000 obligaciones simples y al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/500.000, al interés anual del 5,182 por 100, pagadero por semestres vencidos en los días 20 de los meses de enero y de julio de cada año, con impuestos a cargo del obligacionista. Estas obligaciones se amortizarán dentro del plazo de veinticinco años, a contar de 20 de enero de 1966, en efectivo o mediante canje o conversión en acciones de la Sociedad, en las condiciones que figuran en el dorso de los títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», mediante escritura pública de 12 de enero de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de julio de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Vicepresidente, Francisco Regalado.—5.493-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 13.955 acciones «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización, 13.955 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente liberaadas, números 6.261.151/6.275.105, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las acciones números 1/4.028.063, 4.873.958/4.948.629 y 5.443.493/5.691.054, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica Madrileña S. A.», mediante escritura pública de 2 de octubre de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de julio de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—5.494-C

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Luis Terrasa Noguera, de Palma de Mallorca, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

El Presidente, José Ambrós.—5.502-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES LA CORUÑA

En el expediente que se tramita por la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña para devolución de fianza del Notario que fué de Orense don José Antonio Vázquez Miranda, que sirvió con anterioridad la de Aliaga, en el Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza, y la de Monterroso, en el de La Coruña, se acordó señalar el plazo de un mes, a

contar desde el día de la publicación de este anuncio, para que se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en La Coruña a diecisésis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Decano, Germán Romero Lema.—5.499-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

A partir del 26 del corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 2 de los bonos de Caja emitidos el 26 de julio de 1965 (segunda emisión) a razón de pesetas 23,75 líquidas, en las oficinas de esta Entidad (Alcalá, 40), y en la Central y sucursales de los Bancos siguientes: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, La Vasconia, de Pamplona, y en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 13 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.500-C.

CONSTRUCCIONES NAVALES E INDUSTRIAS MARITIMAS, S. A.

VALENCIA

En virtud de lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 2 de junio de 1966, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Moratin, número 17, Valencia, el día 9 de agosto próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a las dieciocho horas, en segunda, si procediere, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Resolver sobre la propuesta de disolución y liquidación de esta Sociedad y nombramiento, en su caso, de los liquidadores

2.º Ruegos y preguntas.

Para su asistencia a dicha Junta los señores accionistas deberán justificar haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 12 de julio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.328-D.

CURRICAN HOTEL, S. A.

CHIPIONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para dar cumplimiento al artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de agosto próximo a las doce horas, y en segunda, el día 27 siguiente a las trece horas, en el domicilio social, Primo de Rivera, s/n, para conocer del siguiente asunto:

Único.—Nombramiento de censores de cuentas, por así permitirlo el número de nuevos accionistas.

Chipiona, 8 de julio de 1966.—El Consejero Delegado.—1.326-D.

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS DE CANDANCHU, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, Dios mediante, el día 6 de agosto de 1966, a las diecisiete treinta horas, en los locales de la «Liga Guipuzcoana de Productores», calle Camino, número 1, de esta plaza, según el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1965-66.

3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 13 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.487-C.

BADRINAS, S. A.

ANSIKA, S. A.

En las Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas con carácter universal el día 1 de julio del corriente, se acordó por unanimidad proceder a la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Ansika, S. A.», por «Badrinas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Badalona, calle de Industria, 287, la cual adquirirá la integridad del patrimonio de la Sociedad absorbida, con todos los derechos y obligaciones dimanantes de su activo y pasivo.

Lo que se hace público a todos los efectos legales, y en especial en cumplimiento de lo previsto en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de julio de 1966.—Los Presidentes de los Consejos de Administración.—2.250-5. y 3.º 19-7-1966

SIINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE IBERDUERO, S. A.

Emisión 1966

Asamblea general

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de las obligaciones emitidas por «Iberduero, S. A.», mediante escritura pública otorgada el 23 de abril del año en curso ante el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle.

La reunión se celebrará en Bilbao, Gardoqui, número 8, el día 4 de agosto de 1966 a las doce en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del nombramiento y gestión del Comisario.

2.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

3.º Designación de Secretario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir dos terceras partes de las obligaciones en circulación tendrá lugar la Asamblea en segunda convocatoria el día 9 de septiembre próximo, en el mismo lugar y hora.

Bilbao, 11 de julio de 1966.—El Comisario del Sindicato.—5.526-C.

TRANSPORTES AEROS GUADARRAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Según acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, se procede a realizar un aumento del capital social de 2.500.000 pesetas, mediante la emisión de 2.500 acciones, de mil pesetas de valor nominal, serie E, números 2.251 al 4.750, ambos inclusive.

Los actuales accionistas podrán hacer uso del derecho preferente para esta suscripción en la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas, hasta el 31 de agosto próximo, quedando las accio-

nes que no sean suscritas a disposición del Consejo de Administración.

La suscripción se realizará en el Banco de Santander, Alcalá, número 37, Madrid, en cuyas oficinas se presentarán los cupones o justificantes acreditativos del derecho de suscripción, así como el ingreso del importe equivalente al valor nominal de las acciones nuevas esuscritas. Dichos cupones sólo tienen valor para tales efectos, por lo que quedarán nulos al expirar el mencionado plazo de suscripción.

Puerto de Navacerrada, julio de 1966.—Por el Consejo de Administración, R. Cuñat.—5.501-C.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Domicilio social: Calle Alcalá, número 49
Capital desembolsado: 459.186.000 pesetas

MADRID

Suscripción pública de 150.000 obligaciones hipotecarias, sexta serie, al portador, de mil pesetas nominales cada una

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6.3259 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, rebajados al 5 por 100 de su cuantía, en virtud de la reducción del 95 por 100 de los mismos, otorgada por el Ministerio de Hacienda.

Cupones semestrales de vencimiento: 23 de enero y 23 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 23 de enero de 1967.

Renta líquida: 6,25 por 100.

Amortización: Estos títulos serán amortizados en el plazo máximo de veinticinco años, contados a partir de 1971, por anualidad constante comprensiva de intereses y amortización, con reembolso a la par y reserva del derecho de anticiparla.

En el año 1981, los tenedores de estas obligaciones tendrán derecho a obtener el reembolso anticipado de las mismas, si así lo desearan, al tipo de la par.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía establecida en la hipoteca.

Esta emisión ha sido aprobada por el Instituto de Crédito a medio y largo plazo con fecha 6 de mayo de 1966.

Aptitud para inversiones en Cajas de Ahorro, Mutualidades Laborales y Montepíos:

Se ha solicitado autorización a la Junta de Inversiones para que estos valores sean admitidos para la constitución de reservas de Cajas de Ahorro, Montepíos y Mutualidades Laborales.

Igualmente se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y su inclusión en la lista de valores aptos para las reservas obli-

gatorias de las Compañías de Seguros, Ahorro y Capitalización.

La emisión ha sido asegurada por las siguientes entidades:

Banco Central,
Banco de Santander y
Banco de Valencia.

Y quedará abierta el día 23 de julio actual, reservándose los aseguradores la facultad de declararla cerrada en cuanto quede cubierta.

Madrid, 14 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.497-C.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, SOCIEDAD ANONIMA

BEASAIN (GUIPUZCOA)

A partir del día 1 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 6 de las obligaciones emitidas por esta Compañía el 20 de septiembre de 1963, por los intereses devengados desde 1 de febrero al 31 de julio de 1966.

Corresponde por título: 35,51 pesetas. A deducir: Impuesto s/Rentas de capital: 4,26 pesetas.

Liquido a percibir por cada cupón: 31,25 pesetas.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 12 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—2.299-5.

HIDRO NITRO ESPANOLA S. A.

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1954, que el pasado día 11 del actual, según consta en acta autorizada por el Notario de Madrid don Antonio Alvarez Robles, y con intervención del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, se ha verificado el sorteo de las 291 obligaciones que corresponde cancelar en el presente ejercicio, y que resultaron ser las siguientes:

| Numeración | Cantidad |
|---------------|----------|
| 1.271 al 280 | 10 |
| 4.071 al 080 | 10 |
| 6.381 al 390 | 10 |
| 6.621 al 630 | 10 |
| 8.191 al 200 | 10 |
| 12.531 al 540 | 10 |
| 13.861 al 870 | 10 |

Numeración Cantidad

| | |
|---------------|----|
| 14.541 al 550 | 10 |
| 15.001 al 010 | 10 |
| 15.351 al 360 | 10 |
| 15.801 al 810 | 10 |
| 19.551 al 580 | 10 |
| 20.651 al 660 | 10 |
| 21.891 al 900 | 10 |
| 22.851 al 860 | 10 |
| 24.571 al 580 | 10 |
| 24.841 al 850 | 10 |
| 29.341 al 350 | 10 |
| 34.101 al 110 | 10 |
| 34.561 al 570 | 10 |
| 38.861 al 870 | 10 |
| 39.851 | 1 |
| 41.071 al 080 | 10 |
| 41.571 al 580 | 10 |
| 43.471 al 480 | 10 |
| 43.851 al 860 | 10 |
| 44.351 al 360 | 10 |
| 45.961 al 970 | 10 |
| 46.481 al 490 | 10 |
| 48.171 al 180 | 10 |

Total títulos amortizados. 291

El reintegro de los títulos amortizados se efectuará mediante presentación en los Bancos Central, Banco Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Rural y Mediterráneo.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.498-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del día 1 de agosto próximo procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 14. cupón número 23.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones de esta serie que han resultado amortizadas en reciente sorteo, cuya lista está expuesta en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Central.
Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 9 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.491-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 287 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raímundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).